

Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander



Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00081-00
DEMANDANTE: OSCAR ALBERTO ARDILA CORTÉS (C.C. N° 91.186.505)
DEMANDADO: JAIME SOLED PEÑALOZA ROJAS (C.C. N° 91.441.501)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que por error involuntario en el auto de aprobación de costas se anotó en letras un valor distinto al relacionado en números.
Bucaramanga, 18 de marzo 2022.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
Srio. -

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2.022).

Se aclara que el valor correcto de la liquidación de costas aprobado por auto de fecha siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022), corresponde a la suma de DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOSM/CTE (\$209.800) y no como se mencionó en dicho auto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ELIAS BOHOIRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPALDE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 50 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>marzo 22 de 2022</u>
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

Luis Alfonso